

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad de la Facultad. Los trabajos seleccionados para la exposición que no resulten premiados serán recogidos por sus autores en el plazo improrrogable de un mes después de la fecha de la publicación del fallo de la Comisión Evaluadora. Transcurrido este tiempo sin que su autor los haya retirado, pasarán igualmente a propiedad de la Facultad.

8. ENTREGA DE PREMIOS. Los autores premiados deberán asistir personalmente, o mediante representante, en el caso de resultarles imposible, al acto de entrega de premios que tendrá lugar el día del Acto de Celebración del Patrón de la Facultad.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando la Comisión Evaluadora capacitada para discernir sobre las posibles dudas que pudieran presentarse.

10. GARANTÍAS. Al aceptar participar en el Concurso el autor garantiza que es el creador y propietario del trabajo que presenta, que no ha renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda posible reclamación por derechos de imagen. Los premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e internet, con la finalidad de promocionar y difundir este Concurso, sin que ello conlleve ningún pago al autor. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor, y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas. El material digital recibido en la primera fase que no sea seleccionado para la segunda, será destruido.

11. SECRETARÍA TÉCNICA

Para consultas técnicas:

María Teresa Sánchez Martínez

Secretaría Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

tsanchez@ugr.es

Tel. (+34)958242884

Envío de las obras FINALISTAS:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Decanato

Campus de Cartuja s/n

18071, Granada

E-mail: decanatoeconomicas@ugr.es

Teléfonos: (+34)958 24 61 58

Nota: en los casos en los que este documento utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD Y PATRIMONIO:
DONDE EL PASADO SE ENCUENTRA
CON EL FUTURO

CONVOCATORIA

ABIERTA HASTA EL 30 DE ENERO DE 2019

PODRÁN PARTICIPAR TODOS

LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UGR

MÁS INFORMACIÓN EN

[HTTPS://FCEE.UGR.ES/](https://fcee.ugr.es/)
[PATRIMONIO.UGR.ES](https://patrimonio.ugr.es)

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (en adelante, la Facultad) convoca el II Concurso de Fotografía “*Universidad y Patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro*” con el objetivo de poner de relieve la potencia del patrimonio cultural de la Universidad de Granada, no sólo como un legado del pasado, sino también como un recurso imprescindible para nuestro futuro e indispensable para comprender la historia y los valores comunes de nuestra sociedad, así como para poner en valor los esfuerzos realizados para garantizar la conservación y salvaguardia de su patrimonio cultural y para reforzar el sentimiento de pertenencia a esta institución por parte de la comunidad universitaria.

BASES

1. PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada, tanto en grado como en posgrado, y que cumplan las presentes bases.

2. TEMA. Con motivo de la designación del año 2018 como *Año Europeo del Patrimonio Cultural*, la Facultad pone en marcha el II Concurso de Fotografía “*Universidad y Patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro*”. Esta iniciativa pretende sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria y a la sociedad en general de la importante contribución que lleva a cabo la Universidad de Granada en la conservación, salvaguardia y transmisión para las generaciones futuras de su patrimonio cultural.

Asimismo, se pretende animar a nuestros estudiantes a descubrir y comprometerse activamente con el amplio patrimonio cultural de la Universidad de Granada, custodiado durante sus casi cinco siglos de historia y a reforzar el sentimiento de pertenencia a esta institución.

El patrimonio cultural se manifiesta de muchas maneras, y puede ser: *material* (edificios, monumentos, objetos, ropa, obras de arte, libros, máquinas o yacimientos arqueológicos), *inmaterial* (representaciones, manifestaciones, conocimientos, lenguas y tradiciones orales, artes escénicas, prácticas sociales y artesanía tradicional), *natural* (paisaje, flora y fauna) y *digital* (textos, imágenes, vídeos, discos, etc.).

Con este II Concurso de Fotografía “*Universidad y Patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro*” aspiramos a poner de relieve la potencia del patrimonio cultural de la Universidad de Granada, que no es sólo un legado del pasado, sino también un recurso imprescindible para nuestro futuro, dado su incuestionable valor educativo y social, su considerable potencial económico, así como su importante dimensión en cuanto a proyección internacional.

3. OBRAS. Cada participante podrá presentar una colección de mínimo 3 fotografías a un máximo de 5. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros.

4. FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

1ª FASE. Las obras participantes se enviarán en formato digital por correo electrónico a la dirección decanatoeconomicas@ugr.es, atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 2 MB.
- Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: “azul_01.jpg, azul_02.jpg...”).
- En el correo electrónico deberán figurar los siguientes datos, y por este orden:

- Nombre y apellidos.
- Grado, Máster o Doctorado.
- Facultad.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Copia del DNI o pasaporte.
- Lema y número de fotos presentadas.

2ª FASE. La Comisión Evaluadora, una vez que haya verificado que las colecciones cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, seleccionará un máximo de 10 colecciones, que serán las que optarán directamente a los premios. Con estas se realizará una exposición en la Facultad, al objeto de que sean votadas por los asistentes a la exposición durante el periodo indicado en el punto siguiente.

A los autores de las colecciones seleccionadas en esta fase se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel, tal como se detalla a continuación:

- Las colecciones fotográficas se remitirán (con cargo al interesado) o serán entregadas en:

Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
Campus Cartuja s/n,
18071, Granada.

• El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29,7 cm (A4) y el máximo de 29,7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.

• En ningún caso irán firmadas o identificadas por delante. Tan sólo se hará constar en la cartulina trasera el lema de la colección.

• Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema y en su interior se incluirá: fotocopia del DNI, datos del autor (Grado, Máster o Doctorado, Facultad, teléfono, correo electrónico), así como un breve texto explicativo relacionado con el tema de la colección presentada.

• No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

5. PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO.

1ª FASE. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 30 de enero de 2019, a las 23:59 horas.

2ª FASE. La selección de las colecciones finalistas terminará el 15 de febrero de 2019. Se comunicará a sus autores por correo electrónico. Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes del 27 de febrero de 2019, a las 14:00 horas.

3ª FASE. EXPOSICIÓN. Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.

4ª FASE. VOTACIÓN. Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 30% en el fallo de la Comisión Evaluadora.

5ª FASE. FALLO. El 29 de marzo de 2019 tendrá lugar el fallo, que se comunicará a los premiados por correo electrónico o por teléfono, publicándose en <http://fcee.ugr.es/>.

6. COMISIÓN EVALUADORA.

Estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. Víctor J. Medina Flórez, Vicerrector de Extensión Universitaria.
- D. José Ángel Ibáñez Zapata, Director de la Oficina de Gestión de la Comunicación UGR y Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Rafael Arturo Cano Guervós, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Francisco J. Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes.
- Mª Luisa Bellido Gant, Directora del Secretariado de Bienes Culturales, Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- Dª Teresa Sánchez Martínez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Dª Marisa Mancilla Abril, Vicedecana Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes.
- Dª María Dolores Santos Moreno, Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Jorge Chica Olmo, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Fernando Giménez López de la Cámara, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Comisión Evaluadora acordará y redactará un acta con el fallo, que será publicada en <http://fcee.ugr.es/>.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en el caso de que considere que las colecciones no se ajustan a las bases o no ofrecen el nivel deseable. El fallo será inapelable.

7. PREMIOS. Se otorgarán los siguientes Premios:

- Primer Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 550 euros y Diploma.
- Segundo Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 250 euros y Diploma.